



Nota informativa Inspección de Trabajo y Seguridad Social

Asunto: Presunta estafa de venta de libros sobre salud laboral en visitas a los comercios

Ante los diferentes hechos que se vienen produciendo en algunas localidades de la geografía nacional (se tienen noticias de Cádiz, Asturias y alguna localidad de Extremadura) en cuanto a que se ha realizado alguna visita a comercios al por menor por algunos sujetos ofreciendo libros relacionados con la Seguridad e Higiene en el Trabajo e indicando en la misma que son de obligatoria tenencia por parte de los responsables de los comercios, la Inspección de Trabajo y Seguridad Social quiere poner en conocimiento de toda la ciudadanía que el único documento a diligenciar por parte de los funcionarios del sistema de Inspección de Trabajo y Seguridad Social - Inspectores de Trabajo y Seguridad Social y Subinspectores de Empleo y Seguridad Social-, lo constituye el libro de visitas de la Inspección de Trabajo.

El referido libro de visitas deberá encontrarse a disposición de dichos funcionarios en cada centro de trabajo con sujeción a lo que disponga la Autoridad Central de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social (art. 14.3 de la Ley 42/1997, de 14 de noviembre, ordenadora de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social).

Las normas sobre obligación, habilitación, disposición y utilización del libro de visitas pueden ser consultadas en la Resolución de 11 de abril de 2006 de la Dirección General de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social (BOE del 19). (Ver apartado de la Web ITSS.: Utilidades > Normativa)

En ningún caso los citados funcionarios de la Inspección de Trabajo o de las Comunidades Autónomas ofrecen en sus visitas ningún tipo de documentación laboral o libros que sean necesarios adquirir por parte de las empresas.

Por todo ello se ruega que cualquier empresa-comercio que tenga conocimiento de estas prácticas, ponga dicha información a disposición de la Policía Nacional o Inspecciones Provinciales de Trabajo y Seguridad Social (Ver apartado de la Web ITSS.: Quiénes somos > Estamos muy cerca)

Madrid, 28 de mayo de 2008

Dirección General de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social